

# INFORMATIVO DEL SISTEMA ÚNICO DE MATRICULA

Año 4 - Nº 13

Marzo 2005

## Editorial

### OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

R.R. Nº 05115-R-02

Mediante la RR. Nº 00419-R-05 del 05 de febrero de 2005 se aprueba la creación de la Oficina General de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones (OGTIT), como entidad que centralice, homogenice y norme los requerimientos, desarrollo, investigación y soporte en tecnología de la información y telecomunicaciones en toda la Universidad. Se indica además que el SUM, la Red Telemática y el proyecto Quipucamayoc sean parte de la OGTIT y que el Consejo Universitario sea el encargado de determinar su estructura.

La medida es importante, aunque se hizo esperar demasiado tiempo, y si el Consejo Universitario no asume la discusión y pronta aprobación se seguirá esperando.

No hay universidad importante en el Perú y fuera de él que no tenga una oficina similar, lo cual nos lleva a la pregunta ¿Cómo ha hecho San Marcos para marchar sin tan indispensable herramienta?

Siendo importante el acuerdo de crear la OGTIT, es tan o más importante proponer su estructura organizacional, porque de nada vale un nombre como el puesto a esta oficina si no va a cumplir los cometidos que se esperan de ella.

Por ejemplo, una de las estructuras propuestas para la OGTIT y con la que no estamos de acuerdo, es considerar a la OGTIT como simple suma del SUM, Red Telemática y proyecto Quipucamayoc; si este fuese el caso prácticamente no se avanzó un milímetro con respecto a la situación actual. En efecto, como se sabe el SUM organiza y lleva adelante los procesos de matrícula y registro de notas de pre y post grado; la red Telemática administra la red informática en San Marcos y el proyecto Quipucamayoc ve lo concerniente a ingresos, egresos y presupuestos de todas las oficinas y Facultades desde el punto de vista informático. ¿La OGTIT se reduciría entonces a cumplir las tareas que por separado vienen realizando estas oficinas?

¿Quién determinará la política de desarrollo informático en la universidad?

¿Quién coordinará la compra de equipos y software en San Marcos?

¿Se seguirá creando más mini centros de computo en cada dependencia de la administración central? ¿Y los problemas en software en alguna dependencia o Facultad tendrá que ser enfrentados por la propia dependencia como lo es hoy?

En cada Proceso de Admisión se monta y desmonta el equipo de informática de la respectiva Oficina ¿no sería mejor que ésta fuese una de las funciones de la OGTIT? ¿Cómo colaborará una OGTIT con esta estructura en la toma de decisiones de la alta dirección si la información de las Facultades está segmentada y cuando se necesita de ella se debe solicitar por oficio y esperar respuesta?



## **Nuestro punto de vista sobre la estructura organizacional de la nueva Oficina General de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.**

En concordancia con el actual programa de búsqueda de la calidad y eficiencia en todas las actividades de la universidad, es necesario una unidad académica que integre todos los recursos informáticos y de telecomunicaciones que actualmente posee la universidad pero que funcionan de manera dispersa en diferentes oficinas, dando como resultado, cierta duplicidad de funciones y de adquisiciones sin unidad de criterio en software y hardware.

Cabe mencionar que existen oficinas como la que se desea organizar en muchas universidades de países avanzados de América y Europa, en razón a que las tecnologías de la información y las telecomunicaciones constituyen una herramienta esencial para la producción, trasmisión y difusión del conocimiento.

Mediante Resolución Rectoral N.º 00419-R-05 del 02 de febrero del 2005, se aprueba la creación de la OGTIT dependiente del rectorado con las siguientes atribuciones:

a) Planificar, ejecutar, administrar y supervisar los servicios informáticos y de telecomunicaciones de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

b) Apoyar la gestión académica y la materia de investigación de la universidad, utilizando los medios que ofrecen la información y la tecnología de telecomunicaciones.

c) Coordinar las estrategias, innovaciones y soluciones de tecnología de información académica;

dispone además, que la Red Telemática, el Sistema Único de Matrícula y el Proyecto Quipucamayoc, sean partes integrante de esta oficina, la que también tendría a su cargo el servicio de Telefonía y la implementación de los acuerdos de la Red Académica Peruana.

La Oficina General de Planificación ha hecho un propuesta sobre la estructura organizacional de la Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, propuesta con la cual no estamos de acuerdo porque la estructura que propone limitaría demasiado las funciones y alcances de la Oficina General y lo que necesitamos es una Unidad que nos ponga a la par con las ya existentes en otras Universidades como las mencionadas anteriormente y considerando que la estructura orgánica de una oficina debe estar íntimamente relacionada con los objetivos y funciones a realizar, se propone la siguiente estructura orgánica:

### Órgano de Dirección:

- a. Jefe de Oficina General.
- b. Comité Directivo, integrado por los jefes de las oficinas que conforman la OGTIT.

### Órganos de Apoyo:

- a. Unidad de Secretaría.

### Órgano de Asesoría

- a. Comité Asesor.

### Órgano de Línea

- a. Oficina de Apoyo a Procesos Académicos:
  - Unidad de soporte a matrícula y admisión.
  - Unidad de soporte a procesos académicos.

Una de sus funciones sería la de brindar soporte a los profesores y alumnos en el uso de tecnologías de información en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación.

### b. Oficina de Apoyo a Procesos Administrativos:

- Unidad de soporte técnico y mantenimiento.
- Unidad de producción y licencias de software.
- Unidad de redes y telecomunicaciones.
- Unidad de sistema de seguridad.
- Unidad de administración de base de datos.
- Unidad de atención a usuarios.
- Unidad de procesos de gestión económica, administrativo y financiera.

### c. Oficina de Desarrollo:

- Unidad de innovaciones tecnológicas.
- Unidad de desarrollo.

En toda unidad académica de una universidad lo fundamental es la investigación por lo tanto la unidad de innovaciones tecnológicas juega un papel importante para que OGTIT esté a la par o mejor que otras existentes en universidades de países mas avanzados.

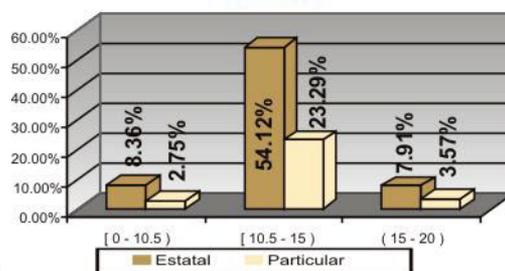
### d. Oficina de Estadística

- Unidad de censos y encuestas.
- Unidad de monitoreo estadístico.

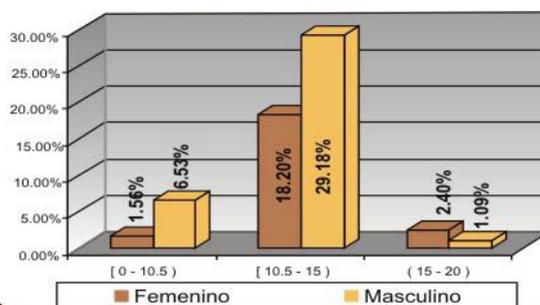
Esta última unidad se encargaría de llevar a cabo el monitoreo estadístico como base para la toma de decisiones y para el control de la gestión de la universidad; así como proponer investigación estadística a partir de la información existente.

## **RENDIMIENTO ACADÉMICO**

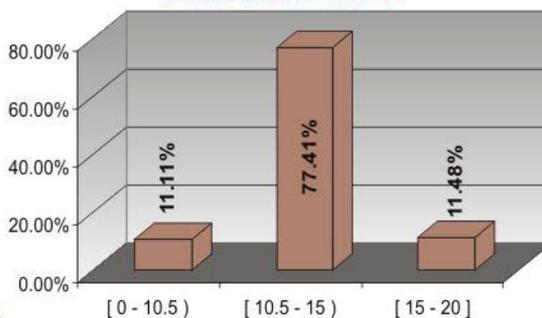
**Rendimiento Académico de los Alumnos Matriculados UNMSM - 2004 según Colegio de Procedencia**



**Rendimiento Académico de los Alumnos Matriculados UNMSM - 2004 según Sexo**



**Rendimiento Académico de los Alumnos Matriculados UNMSM - 2004**



## INGRESANTES 2000 TASA ANUAL DE DESERCIÓN O ABANDONO

Escuela	Total de Ingresantes 2000	Matriculados 2000		Matriculados 2001		Matriculados 2002		Matriculados 2003		Matriculados 2004	
		Nº	%								
Medicina Humana	279	273	97.85%	268	96.06%	258	92.47%	255	91.40%	255	91.40%
Obstetricia	125	120	96.00%	100	80.00%	100	80.00%	92	73.60%	92	73.60%
Enfermería	120	117	97.50%	106	88.33%	102	85.00%	100	83.33%	102	85.00%
Tecnología Médica	195	184	94.36%	168	86.15%	164	84.10%	159	81.54%	157	80.51%
Nutrición	83	82	98.80%	77	92.77%	73	87.95%	75	90.36%	69	83.13%
Derecho y Ciencia Política	311	304	97.75%	290	93.25%	288	92.60%	280	90.03%	272	87.46%
Literatura	66	61	92.42%	56	84.85%	53	80.30%	50	75.76%	41	62.12%
Filosofía	35	34	97.14%	31	88.57%	27	77.14%	26	74.29%	24	68.57%
Lingüística	55	52	94.55%	42	76.36%	42	76.36%	37	67.27%	42	76.36%
Comunicación Social	129	127	98.45%	123	95.35%	120	93.02%	115	89.15%	115	89.15%
Arte	62	57	91.94%	48	77.42%	41	66.13%	35	56.45%	29	46.77%
Bibliotecología y Ciencias de la Información	89	86	96.63%	80	89.89%	79	88.76%	77	86.52%	74	83.15%
Farmacia y Bioquímica	143	138	96.50%	122	85.31%	113	79.02%	113	79.02%	113	79.02%
Odontología	118	109	92.37%	106	89.83%	105	88.98%	105	88.98%	103	87.29%
Educación	242	235	97.11%	225	92.98%	223	92.15%	220	90.91%	217	89.67%
Educación Física	51	49	96.08%	48	94.12%	46	90.20%	47	92.16%	45	88.24%
Química	35	32	91.43%	28	80.00%	28	80.00%	25	71.43%	20	57.14%
Ingeniería Química	158	152	96.20%	140	88.61%	131	82.91%	127	80.38%	122	77.22%
Medicina Veterinaria	112	107	95.54%	100	89.29%	99	88.39%	97	86.61%	96	85.71%
Administración	241	229	95.02%	215	89.21%	211	87.55%	207	85.89%	203	84.23%
Administración de Turismo	119	117	98.32%	111	93.28%	106	89.08%	106	89.08%	99	83.19%
Negocios Internacionales	118	113	95.76%	109	92.37%	104	88.14%	100	84.75%	96	81.36%
Ciencias Biológicas	139	129	92.81%	120	86.33%	116	83.45%	107	76.98%	106	76.26%
Ciencias Contables	319	313	98.12%	301	94.36%	296	92.79%	289	90.60%	281	88.09%
Economía	286	276	96.50%	266	93.01%	249	87.06%	245	85.66%	236	82.52%
Física	30	26	86.67%	19	63.33%	16	53.33%	17	56.67%	14	46.67%
Ingeniería Mecánica de Fluidos	109	105	96.33%	94	86.24%	88	80.73%	86	78.90%	78	71.56%
Matemática	102	100	98.04%	81	79.41%	75	73.53%	70	68.63%	66	64.71%
Estadística	35	30	85.71%	24	68.57%	22	62.86%	16	45.71%	15	42.86%
Investigación Operativa	92	86	93.48%	78	84.78%	71	77.17%	69	75.00%	64	69.57%
Historia	97	86	88.66%	83	85.57%	79	81.44%	73	75.26%	73	75.26%
Sociología	92	89	96.74%	78	84.78%	71	77.17%	71	77.17%	67	72.83%
Antropología	58	51	87.93%	51	87.93%	46	79.31%	41	70.69%	41	70.69%
Arqueología	74	71	95.95%	62	83.78%	58	78.38%	50	67.57%	48	64.86%
Trabajo Social	103	100	97.09%	95	92.23%	93	90.29%	89	86.41%	84	81.55%
Geografía	54	52	96.30%	47	87.04%	47	87.04%	45	83.33%	44	81.48%
Ingeniería Geológica	70	63	90.00%	60	85.71%	51	72.86%	47	67.14%	45	64.29%
Ingeniería Geográfica	63	61	96.83%	52	82.54%	46	73.02%	46	73.02%	42	66.67%
Ingeniería de Minas	74	68	91.89%	59	79.73%	56	75.68%	57	77.03%	53	71.62%
Ingeniería Metalúrgica	65	62	95.38%	53	81.54%	52	80.00%	47	72.31%	46	70.77%
Ingeniería Industrial	210	191	90.95%	175	83.33%	170	80.95%	165	78.57%	157	74.76%
Psicología	185	178	96.22%	164	88.65%	157	84.86%	153	82.70%	150	81.08%
Ingeniería Electrónica	132	123	93.18%	118	89.39%	106	80.30%	103	78.03%	101	76.52%
Ingeniería Eléctrica	75	71	94.67%	64	85.33%	58	77.33%	59	78.67%	54	72.00%
Ingeniería de Sistemas	246	225	91.46%	214	86.99%	210	85.37%	205	83.33%	193	78.46%
<b>TOTAL :</b>	<b>5596</b>	<b>5334</b>	<b>95.32%</b>	<b>4951</b>	<b>88.47%</b>	<b>4746</b>	<b>84.81%</b>	<b>4598</b>	<b>82.17%</b>	<b>4444</b>	<b>79.41%</b>

Se observa en el presente cuadro que las escuelas con menor tasa de abandono de estudiantes son en primer lugar Medicina Humana, le sigue Educación, Comunicación Social, Educación Física, Derecho, Odontología, Ciencias Contables, Enfermería.

Las Escuelas con mayor índice de abandono de estudios se registran en Estadística, Arte y Física cuya tasa de abandono en los cinco años que dura la carrera es más del 50%.



# MATRICULADOS 2004 - RENDIMIENTO ACADÉMICO SEGÚN SEXO

Escuela	[ 0 - 10.5 )				[ 10.5 - 15 )				( 15 - 20 )				TOTAL
	Femenino		Masculino		Femenino		Masculino		Femenino		Masculino		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Medicina Humana	1	0.07%	19	1.35%	372	26.46%	728	51.78%	129	9.17%	157	11.17%	1406
Obstetricia	15	3.23%	5	1.08%	343	73.92%	28	6.03%	65	14.01%	8	1.72%	464
Enfermería	12	2.50%	3	0.63%	347	72.29%	61	12.71%	54	11.25%	3	0.63%	480
Tecnología Médica	33	4.98%	47	7.09%	266	40.12%	274	41.33%	33	4.98%	10	1.51%	663
Nutrición	4	1.27%	4	1.27%	221	69.94%	76	24.05%	9	2.85%	2	0.63%	316
Derecho y Ciencia Política	20	1.64%	44	3.60%	275	22.52%	478	39.15%	237	19.41%	167	13.68%	1221
Derecho	6	0.63%	15	1.56%	154	16.06%	289	30.14%	279	29.09%	216	22.52%	959
Ciencia Política	4	2.30%	10	5.75%	43	24.71%	52	29.89%	36	20.69%	29	16.67%	174
Literatura	6	2.05%	17	5.80%	62	21.16%	135	46.08%	33	11.26%	40	13.65%	293
Filosofía	7	2.77%	24	9.49%	32	12.65%	142	56.13%	13	5.14%	35	13.83%	253
Lingüística	14	4.79%	15	5.14%	126	43.15%	81	27.74%	45	15.41%	11	3.77%	292
Comunicación Social	6	0.99%	17	2.81%	150	24.75%	228	37.62%	127	20.96%	78	12.87%	606
Arte	21	8.82%	21	8.82%	100	42.02%	80	33.61%	9	3.78%	7	2.94%	238
Bibliotecología y Ciencias de la Información	10	2.27%	21	4.77%	209	47.50%	154	35.00%	38	8.64%	8	1.82%	440
Farmacia y Bioquímica	9	1.37%	19	2.90%	320	48.85%	291	44.43%	14	2.14%	2	0.31%	655
Odontología	3	0.55%	23	4.24%	210	38.75%	292	53.87%	7	1.29%	7	1.29%	542
Educación	16	1.39%	23	2.00%	424	36.81%	233	20.23%	365	31.68%	91	7.90%	1152
Educación Física	8	2.40%	40	11.98%	81	24.25%	192	57.49%	4	1.20%	9	2.69%	334
Química	56	16.14%	77	22.19%	119	34.29%	95	27.38%		0.00%		0.00%	347
Ingeniería Química	36	4.25%	114	13.44%	353	41.63%	342	40.33%	1	0.12%	2	0.24%	848
Medicina Veterinaria	16	2.90%	38	6.88%	237	42.93%	259	46.92%		0.00%	2	0.36%	552
Administración	10	0.78%	36	2.81%	448	34.92%	559	43.57%	147	11.46%	83	6.47%	1283
Administración de Turismo	9	1.43%	9	1.43%	313	49.68%	181	28.73%	103	16.35%	15	2.38%	630
Negocios Internacionales	6	0.98%	14	2.28%	269	43.81%	232	37.79%	61	9.93%	32	5.21%	614
Ciencias Biológicas	21	3.32%	34	5.38%	302	47.78%	272	43.04%	1	0.16%	2	0.32%	632
Genética y Biotecnología	3	5.36%	5	8.93%	21	37.50%	25	44.64%	1	1.79%	1	1.79%	56
Microbiología y Parasitología	3	3.95%	3	3.95%	38	50.00%	32	42.11%		0.00%		0.00%	76
Ciencias Contables	21	1.30%	76	4.69%	736	45.46%	674	41.63%	86	5.31%	26	1.61%	1619
Economía	45	2.54%	145	8.19%	631	35.65%	930	52.54%	12	0.68%	7	0.40%	1770
Física	27	7.30%	167	45.14%	36	9.73%	138	37.30%		0.00%	2	0.54%	370
Ingeniería Mecánica de Fluidos	6	0.83%	151	20.91%	31	4.29%	532	73.68%	1	0.14%	1	0.14%	722
Matemática	54	8.50%	215	33.86%	79	12.44%	277	43.62%	1	0.16%	9	1.42%	635
Estadística	35	8.62%	114	28.08%	115	28.33%	138	33.99%	2	0.49%	2	0.49%	406
Investigación Operativa	46	7.62%	131	21.69%	194	32.12%	229	37.91%	2	0.33%	2	0.33%	604
Computación Científica	8	10.13%	45	56.96%	7	8.86%	18	22.78%		0.00%	1	1.27%	79
Historia	5	1.29%	26	6.68%	88	22.62%	217	55.78%	19	4.88%	34	8.74%	389
Sociología	9	2.67%	24	7.12%	113	33.53%	154	45.70%	25	7.42%	12	3.56%	337
Antropología	10	3.29%	26	8.55%	108	35.53%	127	41.78%	19	6.25%	14	4.61%	304
Arqueología	9	2.93%	31	10.10%	121	39.41%	137	44.63%	7	2.28%	2	0.65%	307
Trabajo Social	20	4.80%	2	0.48%	301	72.18%	33	7.91%	60	14.39%	1	0.24%	417
Geografía	21	6.03%	30	8.62%	150	43.10%	144	41.38%	2	0.57%	1	0.29%	348
Ingeniería Geológica	7	2.11%	20	6.04%	87	26.28%	217	65.56%		0.00%		0.00%	331
Ingeniería Geográfica	6	2.05%	26	8.87%	94	32.08%	167	57.00%		0.00%		0.00%	293
Ingeniería de Minas	1	0.30%	46	13.65%	33	9.79%	257	76.26%		0.00%		0.00%	337
Ingeniería Metalúrgica	6	2.06%	38	13.06%	43	14.78%	204	70.10%		0.00%		0.00%	291
Ingeniería Industrial	28	2.23%	145	11.56%	325	25.92%	754	60.13%	1	0.08%	1	0.08%	1254
Psicología	20	2.06%	26	2.68%	388	40.04%	295	30.44%	167	17.23%	73	7.53%	969
Ingeniería Electrónica	4	0.47%	130	15.29%	35	4.12%	679	79.88%		0.00%	2	0.24%	850
Ingeniería Eléctrica	7	1.60%	126	28.83%	33	7.55%	270	61.78%		0.00%	1	0.23%	437
Ingeniería de Sistemas	18	1.48%	106	8.70%	288	23.65%	806	66.17%		0.00%		0.00%	1218
<b>TOTAL :</b>	<b>465</b>	<b>1.56%</b>	<b>1947</b>	<b>6.53%</b>	<b>5427</b>	<b>18.20%</b>	<b>8698</b>	<b>29.18%</b>	<b>717</b>	<b>2.40%</b>	<b>324</b>	<b>1.09%</b>	<b>29813</b>

## Por qué no se puede establecer el ranking de rendimiento académico de acuerdo a lo normado en la R. R. 04804-R-04

La RR mencionada establece nuevos criterios para el cálculo del promedio ponderado de los alumnos de pre grado y como establecer el ranking o ubicación relativa del estudiante dentro de su promoción.

Respecto al promedio ponderado, se está calculando de acuerdo a lo establecido en dicha Resolución Rectoral.

Sobre el establecimiento del ranking, por rendimiento académico, el SUM hizo las observaciones al Vicerrectorado académico sobre la inaplicabilidad de la fórmula, para la totalidad de estudiantes, por encontrarse inconsistencias en un gran número de casos.

Las observaciones fueron planteadas mediante oficio, para que el Vicerrectorado Académico como autor de la propuesta haga las aclaraciones y correcciones pertinentes. Esperamos una pronta decisión al respecto.

### COMITÉ EDITOR

Agripino García Armas

Edgar Vera Saravia

Abraham Calderón Alarcón

### Dirección:

Av. Venezuela s/n - Lima

Pab. Sistema Único de Matrícula

Ciudad Universitaria

Página Web: <http://sum.unmsm.edu.pe>

Telefax: 4641208

E-mail: [sum@unmsm.edu.pe](mailto:sum@unmsm.edu.pe)